

ENERGIA OCCIDENTE DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.

Energía Occidente de México, S. de R.L. de C.V., en cumplimiento a lo establecido en el Permiso de Transporte de Gas Natural No. G/233/TRA/2009 y en la disposición 21.1 de la Directiva sobre la Determinación de Tarifas y el Traslado de Precios para las Actividades Reguladas en Materia de Gas Natural, DIR-GAS-001-2007, publica su lista de tarifas completa, las cuales entrarán en vigor cinco días después de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Trayecto 1

Cargo Por	Unidades	Pesos	Periodicidad
Servicio Base Firme			
Cargo por capacidad	Pesos/Gj	0.0778	Por día
Cargo por uso	Pesos/Gj	0.0839	Por día

Trayecto 2

Cargo Por	Unidades	Pesos	Periodicidad
Servicio Base Firme			
Cargo por capacidad	Pesos/Gj	6.2096	Por día
Cargo por uso	Pesos/Gj	0.0843	Por día

México, D.F., a 19 de junio de 2012.

Apoderado

Lorena Ann Patterson

Rúbrica.

(R.- 349747)